



Nº Expediente: 300/2019/00235

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de Obras titulado: "OBRAS DE REHABILITACION DEL PARQUE DE LA GAVIA. FASE II", promovido por DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL AGUA Y ZONAS VERDES, cuyo presupuesto asciende a 21.352.252,95 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 4.483.973,12 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 25.836.226,07 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

La obra prevista es necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que son competencia del Ayuntamiento de Madrid, en concreto, para la mejora de las condiciones medioambientales y de las infraestructuras que gestiona. Entre estas infraestructuras se encuentran las zonas verdes y parques municipales.

Con el objetivo de continuar avanzando en el reequilibrio social y territorial de la ciudad de Madrid y mejorar el medioambiente urbano, la Dirección General de gestión del Agua y Zonas Verdes, en el ámbito de sus competencias, pretende llevar a cabo estas actuaciones para lo que resulta necesaria la contratación de las obras definidas en los proyectos incluidos en este expediente.

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Página:

medio ambiente y
movilidad

MADRID



madrid



Código de verificación : PYd9f8ec0ad9b30

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYd9f8ec0ad9b30>

Firmado por: INES SABANES NADAL

Cargo: DELEGADA DE GOBIERNO

Fecha: 06-03-2019 17:45:15